



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020" DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2020.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 18 de febrero de 2020, presentes en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico (Casa Sustentable), cita en la Calle de Benito Juárez No 68, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra la **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández**, Presidenta del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión, y le cede la palabra a la Secretaria Técnica del Comité la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández**, la cual manifiesta que en ese momento estaba circulando la lista de asistencia, estando presentes los siguientes:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	CARGO EN EL COMITÉ
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.	Presidenta
Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.	Secretaria Técnica
Profra. Hortensia Escobar Hernández	Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico.	Vocal
Geog. Rolando Ávila Cedillo	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental	Vocal
Mtro. Roberto del Razo Mercado	Dirección General de Administración	Vocal suplente
Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo	Órgano Interno de Control en Tlalpan	Asesor
Lic. Gumaro Barrios Bautista	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Asesor suplente

Existe el quórum legal para sesionar de acuerdo a la lista de asistencia, por lo que tomaron el siguiente:

ACUERDO: 1-180220. Este Comité informa que existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020".



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido la **Dra. Eréndira Julietta Cohen Fernández** cedió el uso de la palabra a la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** quien somete a consideración de los miembros de este Comité, el Orden del Día de la presente sesión.

Por lo que, al no existir comentarios al respecto se tomó el siguiente:

ACUERDO: 2-180220. Este Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"**.

3.- INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

ACUERDO: 3-180220. Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se declara formalmente "Instalado" el Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020".

4.- DESIGNACIÓN DE CARGOS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

En uso de la palabra, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** da lectura de la Designación de Cargos de los Integrantes del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020".

El Comité de Asignación de Recursos estará integrado por:

- Un Presidente, que será el titular de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con derecho a voz, voto y voto de calidad.
- Un Secretario Ejecutivo, que será el titular de la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, con derecho a voz y voto.
- Vocales:
 - Titular de la Dirección General de Administración, con derecho a voz y voto;
 - Titular de la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico, con derecho a voz y voto;
 - Titular de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, con derecho a voz y voto.
- Un Contralor (a) Ciudadano (a), con derecho a voz y voto.
- Asesores:
 - Titular del Órgano Interno de Control, con derecho a voz;
 - Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, con derecho a voz.
- Invitados:
 - Titular de la Dirección de Evaluación de Programas y Proyectos, con derecho a voz;



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

- Titular de la Jefatura de Información y Seguimiento Geográfico, con derecho a voz;
- Titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, con derecho a voz.

Los y las Vocales, Asesores e Invitados (as) podrán designar de manera oficial un suplente para que asista en su ausencia a las sesiones del Comité. Los o las suplentes obligatoriamente serán personal de estructura.

A continuación, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** pregunta si existe alguna duda o comentario sobre lo antes expuesto, a lo que el Órgano Interno de Control en Tlalpan solicita que éste texto sea plasmado en los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos a fin de que quede claro quienes participan con voz y voto.

En atención a ésta solicitud, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** señala que se harán los ajustes dentro de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos para que quede plasmado el mismo texto (Anexo 1).

Al no presentarse más comentarios al respecto se tomó el siguiente:

ACUERDO 4-180220. Este Comité aprueba la Designación de Cargos a los Integrantes del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

5.-APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

A continuación, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández**, solicita la dispensa de la lectura de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos, en virtud de que el mismo fue enviado para que realizaran sus comentarios y observaciones. Preguntando si algún miembro del Comité tiene algún comentario al respecto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos.

A lo que el Órgano Interno de Control en Tlalpan, señala las siguientes observaciones:

- Agregar en los Lineamientos un párrafo que señale que *"en caso de la ausencia del Presidente la celebración de la Sesión de Comité no procederá"*.
- Para el caso de la adquisición de animales y semillas, considerar la forma de poder comprobar con los productores la calidad de las semillas a adquirir a fin de garantizar su germinación; mientras que en el apoyo de animales, se pueda verificar que lo que se adquiera reúna las normas y estándares de SADER a fin de que no se compren animales enfermos.
- Finalmente, se solicita la modificación de la fecha de publicación en la última hoja de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos, la cual debe corresponder a la fecha en que realmente se vaya a publicar.

En atención a estas observaciones, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** señaló que se harán las modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos (Anexo 1).



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

Al no presentarse más comentarios, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** sometió a consideración de los miembros de este Comité la aprobación de los Lineamientos, con la salvedad de que las observaciones antes expuestas serán solventadas, teniendo el siguiente:

ACUERDO 5-180220. Este Comité aprueba por unanimidad los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

6.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

En uso de la palabra, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** da lectura a las fechas propuestas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Asignación de Recursos:

Sesión	Fecha
1	18 de febrero de 2020
2	13 de marzo de 2020
3	03 de abril de 2020
4	08 de mayo de 2020
5	05 de junio de 2020
6	03 de julio de 2020
7	07 de agosto de 2020
8	02 de octubre de 2020
9	04 de diciembre de 2020

A continuación, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** cuestionó si existe algún comentario sobre el Calendario, y al no presentarse comentarios al respecto se tomó el siguiente:

ACUERDO 6-180220. Este Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

7.- VALIDACIÓN DE FORMATOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

A continuación, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** somete a consideración de los miembros de este Comité los Formatos a usar para la operación del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", a lo que el Órgano Interno de Control en Tlalpan, señala las siguientes observaciones:

- No queda clara la diferencia del Integrante del Grupo e Integrante del Apoyo Técnico Operativo, si es parte de la Alcaldía o si son los solicitantes.
- En los Formatos F3-G y F4-I (Diagnóstico de Evaluación Técnica), en rubro de volumen de producción añadir la unidad de medida.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

- En el Formato F4-G (Formato de Verificación y Viabilidad Técnica del Proyecto) no se identifica que requisitos deben cubrir los solicitantes para ser beneficiario, así como quienes son los que cuentan con los conocimientos necesarios para valorar la viabilidad del proyecto.
- Se recomienda realizar un instructivo a cada Formato para su correcto llenado.

De acuerdo a lo anterior, se señala que el Apoyo Técnico Operativo son profesionistas relacionados a temas agrícolas y pecuarios, cuya función es analizar los proyectos y hacer trabajo de acompañamiento con los solicitantes. El Apoyo Técnico Operativo no es parte de la Alcaldía, son beneficiarios del Programa a los que se les denomina Facilitadores de Servicios, siendo diferentes a los demás solicitantes al ser ellos los encargados de la Operación del Programa. Las actividades que realizan de verificación y dictamen de los proyectos serán colocados dentro del Formato de Verificación y Viabilidad Técnica del Proyecto, en donde ellos asentarán información técnica sobre las condiciones físicas del área de trabajo, así como la pertinencia de lo que se esté solicitando de acuerdo a lo que se observe, lo que ayudará al Comité a conocer si son viables o no los proyectos.

De la misma forma se hace mención de que se realizarán los ajustes en los Formatos F3-G y F4-I y que se agregará a todos los formatos un instructivo de llenado (Anexo 2). De acuerdo a lo anterior, y al no presentarse más comentarios, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** sometió a consideración de los miembros de este Comité la validación de los Formatos para la Operación del Programa, teniendo el siguiente:

ACUERDO 7-180220. Este Comité Valida por unanimidad los Formatos para la Operación del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

8.- ASUNTOS GENERALES

Acto seguido la **Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández**, pregunta si existe algún asunto por tratar, a lo que el Órgano Interno de Control en Tlalpan, hace la observación de que la Convocatoria de éste Programa Social no se encuentra publica en la Gaceta de Oficial de la Ciudad de México, por lo que solicita se realice los trámites correspondientes para su publicación a fin de tener mayor difusión y valor jurídico.

En atención a ésta observación y solicitud, la **Mtra. Cecilia Zaragoza Hernández** señaló que se hará la gestión correspondiente para su publicación lo antes posible.

Al no existir más asuntos y una vez agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 18 de febrero de 2020, así mismo se señala como fecha para la celebración de la próxima sesión ordinaria del comité el día trece de marzo del año en curso quedando por confirmar lugar y hora.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

PRESIDENTA

Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández
Directora General de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Fomento
Económico.

SECRETARIA TÉCNICA

M. en C. Cecilia Zaragoza Hernández
Directora de Recursos Naturales y
Desarrollo Rural.

VOCAL PROPIETARIA

Profra. Hortensia Escobar Hernández
Directora de Economía Solidaria,
Desarrollo y Fomento Económico.

VOCAL PROPIETARIO

Geog. Rolando Avila Cedillo
Director de Ordenamiento Ecológico
y Educación Ambiental.

VOCAL SUPLENTE

Mtro. Roberto del Razo Mercado
Subdirector de Presupuesto.

ASESOR

Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía de Tlalpan.

ASESOR SUPLENTE

Lic. Gumara Barríos Bautista
Jefe de Unidad Departamental de Padrón
Inmobiliario y Vivienda Irregulares.



ANEXO 1

Handwritten signature or initials in blue ink.

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, así como la Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", y;

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de enero de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su Tomo VI, el enlace electrónico donde pueden ser consultadas la Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", mismas que en su capítulo "Procedimientos de Instrumentación" establece que el Comité de Asignación de Recursos es el ente encargado de analizar, aprobar y en su caso, asignar los recursos económicos para los apoyos de los Proyectos o Programas de Trabajo que son aprobados dentro del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020".

Que es facultad del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, la asignación de montos a otorgar tomando en cuenta las propuestas realizadas por el Apoyo Técnico Operativo, siendo su integración a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, la Dirección de Economía Solidaria y Desarrollo y Fomento Económico, la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.

Que con fecha 18 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, Instalación del Comité de Asignación de Recursos el Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", en la que mediante el Acuerdo 5-180220, fueron aprobados los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020".

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV de la Ley de Alcaldías, es facultad de esta Titular Establecer y ejecutar las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación territorial, por lo que, en uso de dichas atribuciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

ÚNICO: Se expiden los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", para quedar como sigue:

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ASIGNACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

NOMBRE DEL PROGRAMA: "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

DEFINICIONES: Para los efectos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020" se entenderá por:

COMITÉ: Comité de Asignación de Recursos

ALCALDÍA: Órgano Político Administrativo Desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Alcaldía Tlalpan, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a las mujeres y los hombres de ejidos y comunidades, a las y los pequeños propietarios y a las y los posesionarios o arrendatarios que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias.

El Programa tiene como fin el fomentar la permanencia de las áreas productivas que brindan oportunidades de desarrollo a la población de los ejidos y comunidades en Tlalpan.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

El presente lineamiento estará regido por los siguientes capítulos y cláusulas:

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El presente lineamiento es de observancia obligatoria para todos los miembros del Comité de Asignación de Recursos del Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020"

SEGUNDA.- El Comité vigilará el cumplimiento del presente LIENAMIENTO y la aplicación de las Reglas de Operación del Programa

TERCERA.- Los integrantes del Comité tomarán los acuerdos, preferentemente por consenso, después de dos rondas de discusión de no llegar a acuerdos, estos se decidirán por mayoría calificada (cincuenta por ciento más uno) a través de voto directo.

CUARTA.- La Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en su carácter de Secretario Ejecutivo, presentará al seno del Comité las solicitudes de apoyo, para su resolución procedente.

QUINTA.- Las sesiones del Comité serán ordinarias o extraordinarias. Las Sesiones serán convocadas por el (la) Presidente (a), o en su caso se hará a través del Secretario Ejecutivo.

SEXTA.- El (la) Presidente (a) del Comité, enviará las carpetas relacionadas con los asuntos a tratar. Estas serán entregadas, para el caso de las sesiones ordinarias, con cinco días de hábiles de anticipación. El Quórum Legal será con la presencia del cincuenta por ciento más uno de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

SÉPTIMA.- En los casos que se requiera, el (la) Presidente (a) y/o Secretario Ejecutivo, convocará a Sesión Extraordinaria del Comité, a solicitud de cualquiera de los miembros del mismo. La convocatoria a estas sesiones se efectuará con un mínimo de dos días de anticipación. El Comité celebrará sesiones ordinarias de acuerdo al calendario de sesiones aprobado.

OCTAVA.- El Comité autorizará los formatos de uso exclusivo del programa y la propuesta del calendario anual de sesiones ordinarias.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOVENA.- El Comité de Asignación de Recursos estará integrado por:

- Un Presidente, que será el titular de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con derecho a voz, voto y voto de calidad.

- Un Secretario Ejecutivo, que será el titular de la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, con derecho a voz y voto.

- Vocales:

Titular de la Dirección General de Administración, con derecho a voz y voto;

Titular de la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico, con derecho a voz y voto;

Titular de la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, con derecho a voz y voto.

- Un Contralor (a) Ciudadano (a), con derecho a voz y voto.

- Asesores:

Titular del Órgano Interno de Control, con derecho a voz;

Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, con derecho a voz.

- Invitados:

Titular de la Dirección de Evaluación de Programas y Proyectos, con derecho a voz;

Titular de la Jefatura de Información y Seguimiento Geográfico, con derecho a voz;

Titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, con derecho a voz.

Los y las Vocales, Asesores e Invitados (as) podrán designar de manera oficial un suplente para que asista en su ausencia a las sesiones del Comité. Los o las suplentes obligatoriamente serán personal de estructura.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020"

SESIÓN	FECHA
1ª	18 de febrero de 2020
2ª	13 de marzo de 2020
3ª	03 de abril de 2020
4ª	08 de mayo de 2020
5ª	05 de junio de 2020
6ª	03 de julio de 2020
7ª	07 de agosto de 2020
8ª	02 de octubre de 2020
9ª	04 de diciembre de 2020

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

El Comité sesionará de manera extraordinaria las veces que sean necesarias.

**CAPITULO TERCERO
DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

A.- Corresponde al (a) Presidente del comité:

- I. Convocar a sesiones de instalación, ordinarias y extraordinarias (delegando facultades de ello al Secretario Ejecutivo cuando así lo requiera).
- II. Someter a consideración del Comité el orden del día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- III. Presidir las Sesiones del Comité y emitir voto de calidad en caso de que un asunto no pueda ser resuelto por mayoría calificada.
- IV. Proponer la designación de invitados al Comité.
- V. Las demás atribuciones que determine el Comité y demás ordenamientos legales aplicables al programa.

El o la Presidente del Comité no contará con suplente, por lo que no podrá celebrarse la Sesión de Comité si el Presidente del mismo no se encuentra presente.

B.- Corresponde al Secretario Ejecutivo:

- I. Asistir a las sesiones del Comité, de acuerdo con el calendario autorizado.
- II. Cuando así se requiera, convocar a sesión Ordinaria y/o extraordinaria.
- III. Elaborar las convocatorias a las Sesiones de Comité.
- IV. Elaborar y presentar al Presidente (a) el orden del día, considerando los asuntos propuestos para someterlo a consideración del pleno del Comité.
- V. Remitir a los integrantes del Comité las carpetas, con la documentación e información de los casos a presentar al Comité.
- VI. Conducir el desarrollo de las Sesiones del Comité y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas.
- VII. Elaborar e integrar las Actas de las Sesiones del Comité, así como la custodia de las mismas por el tiempo que marquen las disposiciones aplicables.
- VIII. Las demás que le encomienden el (la) Presidente (a) o el Comité en pleno, y
- IX. Proponer el calendario anual de las Sesiones Ordinarias.

C.- Corresponde a los Vocales:

- I. Asistir a las Sesiones del Comité, de acuerdo con el calendario autorizado.
- II. Revisar y valorar los proyectos y asuntos que se integren a la carpeta ejecutiva para la Sesión de Comité.
- III. Emitir su opinión y voto para los proyectos y asuntos que se presenten para su resolución en el seno del Comité.

D.- Corresponde a la Contraloría Ciudadana:

- I. Asistir a las Sesiones del Comité, de acuerdo con el calendario autorizado.
- II. Observar que las resoluciones del Comité sean apegadas a los procedimientos normativos aplicables al programa.
- III. Emitir su opinión y voto para los proyectos y asuntos que se presenten para su resolución en el seno del Comité.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'CA' and 'P' below it.]

E.- Corresponde a los Asesores:

- I. Asistir a las Sesiones del Comité, de acuerdo con el calendario autorizado.
- II. Asesorar al Comité para que las resoluciones y acuerdos sean apegados a los procedimientos normativos aplicables y demás legislación vigente.
- III. Emitir su opinión para los proyectos y asuntos que se presenten para su resolución en el seno del Comité.

F.- Corresponde a los Invitados:

- I. Emitir su opinión con respecto al tema específico para el que fueron convocados por el (la) Presidente(a).

CAPITULO CUARTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ

DÉCIMA.- Son atribuciones del Comité las siguientes:

1. Vigilar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación, con apego a los criterios de equidad social e igualdad de género, imparcialidad y transparencia;
2. Aprobar el calendario de sesiones;
3. Aprobar o rechazar el otorgamiento de apoyos a los Proyectos o Programas de Trabajo. Con base en la información proporcionada por el Apoyo Técnico Operativo, el Comité podrá sugerir la modificación del contenido de los Proyectos o Programas de Trabajo para que se ajusten a los objetivos del programa;
4. Revisar las Reglas de Operación y proponer modificaciones que permitan una mejor operación del programa;
5. Resolver sobre los asuntos que afecten o incidan en la operación del programa, así como sobre las situaciones no previstas en las presentes Reglas de Operación.

DÉCIMA PRIMERA.- El Comité será la instancia en la que se tratarán los asuntos relacionados con el Programa y solo en el seno de éste, se acordarán las resoluciones respectivas. Los casos no previstos en las Reglas de Operación del Programa, así como los casos de excepción serán presentados Y RESUELTOS EN DICHO COMITÉ, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

CAPITULO QUINTO DE LOS APOYOS

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Recursos Financieros se aplicarán en las siguientes Líneas de Acción:

Modalidad Grupal

Las líneas de acción en esta modalidad apoyarán de manera económica para insumos (no se apoyará productos de síntesis química o agroquímica), especies vegetales, animales (excepto cerdos), infraestructura e implementos agrícolas.

- a. Mejoramiento a la producción pecuaria en especies mayores: Apoyo para la compra de cabezas de bovinos para la mejora de raza y/o la adquisición de infraestructura para su resguardo (materiales de construcción para los corrales).
- b. Mejoramiento a la producción pecuaria en especies menores: Apoyo para mejorar y/o establecer sistemas de producción de ovinos, caprinos, avícola y cunícula con la compra de hembras y sementales de ovinos y caprinos, gallinas, pavos, codornices, conejos. Así como la adquisición de infraestructura para su resguardo (materiales de construcción para los corrales), jaulas, comederos, bebederos, entre otros.
- c. Floricultura: Apoyo en la producción de plantas ornamentales, flores de corte y/o plantas medicinales para la adquisición de equipo menor (bombas de agua), esquejes, macetas y materiales plásticos para la rehabilitación de invernaderos.
- d. Hortalizas bajo cubierta: Apoyo para la compra de semilla para su germinación (recomendando semillas de polinización abierta), materiales para la rehabilitación de infraestructura y/o equipo menor (malla sombra, motobomba, sistema de riego, manguera, pvc, tijeras, entre otros materiales necesarios para el invernadero).
- e. Hortalizas a cielo abierto: Apoyo para la compra de semilla, recomendando las semillas de polinización abierta a fin de que en cultivos futuros se cuente con semillas frescas, sanas y adaptadas al clima. Apoyo en mano de obra para llevar a cabo buenas prácticas de manejo agrícola en el cultivo de hortalizas, en actividades de siembra, barbecho y/o cosecha. Así como el apoyo para la adquisición de herramienta menor y/o materiales para la realización manual de estas actividades (horqueta, pala curva, azadón, tijeras, carretilla, canastas, cajones, sacos, etc.).

f. Frutales y frutillas: Apoyo para el establecimiento y/o seguimiento de proyectos agroforestales con la adquisición de planta, arbustos (zarzamora, arándanos, frambuesa, entre otros) y/o árboles (ciruela, pera, durazno, nuez, tejocote, capulín, etc.), materiales para la rehabilitación de infraestructura, herramientas y/o equipo menor (sistema de riego, azadón, palas, rastrillo, serrucho y tijera de poda, etc.).

g. Apícola: Apoyo para la compra de cajones para colmenas, bastidores, cera para colmenas, reemplazo de colmena o abeja reina, equipo de protección, extractor de miel, entre otros.

h. Pequeña maquinaria agrícola: Como parte de las necesidades dentro de producción agrícola se podrá apoyar con la adquisición de implementos de maquinaria agrícola (molinos y motocultor agrícola, arado, segadora, cribadora, mezcladora, picadora, etc.), así como con la adquisición de refacciones.

i. Industrialización de la producción primaria: Apoyo para fomentar la distribución de los productos que provienen del campo dándoles un valor agregado con la transformación de estos (equipo para deshidratadores, molinos pequeños, embudidoras, envasado, etiquetas, mesas de trabajo, centrifugadoras, empacadoras al alto vacío, dosificadoras, batidoras, básculas digitales, etc.)

j. Comercialización y desarrollo del mercado justo: Apoyo para la promoción y venta de productos agrícolas y pecuarios (mesas, carpas, sillas, canastas, anaqueles, mostradores, básculas digitales, equipos de sonido, pizarrones, cajas registradoras, manteles, materiales gráficos y publicitarios para la difusión).

Modalidad Individual

a. Forrajes: Apoyo de mano de obra para llevar a cabo buenas prácticas de manejo agrícola en el cultivo de avena forrajera o cebada, en actividades de siembra y cosecha. Así como el apoyo de herramienta menor para la realización manual de estas actividades (machete, hoz, azadón, guadaña, carretillas).

b. Maíz: Apoyo de mano de obra para llevar a cabo buenas prácticas de manejo agrícola en el cultivo de maíz nativo, en actividades de siembra, abonado, deshierbe y cosecha, en el caso de sistema milpa además de éstas actividades se contemplará también la siembra, deshierbe y cosecha del cultivo asociado. Así como el apoyo para la adquisición de herramienta menor para la realización manual de estas actividades (bieldos, pala recta o curva, machete, hoz, azadón, talacho, carretillas, diablos).

b.1 Maíz monocultivo: en el que en un predio únicamente se siembra maíz.

b.2 Maíz sistema milpa: sistema agrícola en el que en un predio además de establecer maíz se siembran otras especies como frijol, calabazas, chícharo, haba, entre otros.

c. Huerto de traspatio agropecuario: Apoyo con insumos (semillas de hortaliza en las que se recomiendan de polinización abierta, especies pecuarias menores, contenedores de agua como tinacos, etc.) e infraestructura para aquellos espacios de traspatio en los que se crían especies pecuarias menores (estructuras metálicas o plásticas que permitan la rehabilitación de infraestructura ya existente), o en los que se cultiva todo tipo de vegetales y semillas de forma continua durante todo el año para su autoconsumo o bien para el desarrollo de proyectos productivos a pequeña escala.

Soberanía Alimentaria

Proyecto a llevarse a cabo por instituciones académicas y/u organizaciones en el que se establezcan estrategias inclusivas para la capacitación y difusión que promueva entre la población de productores rurales involucrarse en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con "Hambre cero".

El enfoque central del proyecto es promover una alimentación con base a productos derivados de una producción agrícola y/o pecuaria en la que se conserven cultivos (semillas nativas) y prácticas tradicionales, tener alimentos nutritivos en los que no se usen agroquímicos o transgénicos, así como el que se impulse la comercialización de estos productos en Tlalpan.

De acuerdo a lo anterior, parte de las acciones y metas que deberá contener el proyecto será:

- Capacitación a pobladores rurales de Tlalpan a fin de formar promotores de actividades agropecuarias (se deberá describir en que va a consistir su formación y por cuánto tiempo se les capacitará).

- Proponer talleres de planificación participativa y un módulo de Producción Social de Alimentos (describiendo en qué consistirán y que periodicidad tendrán).

- Impartición de cursos y talleres para mejorar la producción, entre otros (describiendo los temas a exponer, la periodicidad que tendrán y quienes tomaran los cursos y talleres).

Para tales acciones, el proyecto podrá considerar becas para los promotores, adquisición de materiales e insumos para la difusión.

DÉCIMA TERCERA.- Respecto de los conceptos mencionados en la cláusula anterior, el Comité autorizará bajo los principios de proporcionalidad, equidad y sustentabilidad los recursos financieros autorizados por el PROGRAMA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'ce' and 'P' at the bottom.



ANEXO 2

21
de
P

**INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020**



MODALIDAD GRUPAL

FOLIO: _____

GRUPO DE TRABAJO: _____

REPRESENTANTE: _____

DOCUMENTACIÓN		OBSERVACIONES
1	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA (Formato F1-G)	
2	ACTA CONSTITUTIVA	
3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES	
4	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES	
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (con antigüedad no mayor a tres meses) DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES	
6	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC) DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	
7	ACREDITACIÓN DE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DEL ESPACIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO	
8	PROYECTO	
	Nombre del Grupo de Trabajo.	
	Nombre del Proyecto	
	Línea de acción en la que se inscribe el Proyecto	
	Objetivos	
	Localización del área de trabajo; con croquis y referencias geográficas claramente identificables	
	Actividades a realizar	
	Relación de insumos, materiales, herramientas y/o equipo por adquirir (incluir claramente conceptos y cantidades)	
Presupuesto solicitado		
Dos cotizaciones formales a precios unitarios del ramo que se esté cotizando. Los proveedores deberán contar con RFC.		
Cronograma de trabajo		
9	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA (CESAC)	
10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN (Formato F2-G)	
11	DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Formato F3-G)	
12	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO (Formato F4-G)	
13	OPINIÓN DE USO DE SUELO	
14	NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
15	CONVENIO	
16	RECIBO DE PAGO DEL RECURSO ENTREGADO	
17	MECANISMO DE SUPERVISIÓN FÍSICO Y DOCUMENTAL (Formato F5-G)	
18	COMPROBACIÓN DEL RECURSO	
19	SEGUIMIENTO (escritos, oficios y todos los documentos relativos al Grupo de Trabajo)	
20	ACTA FINIQUITO 2020	

**SUPERVISOR DEL APOYO TÉCNICO
OPERATIVO QUE REVISÓ**

**COORDINADOR DEL APOYO TÉCNICO
OPERATIVO QUE REVISÓ**

Nombre y Firma

Nombre y Firma

**J.U.D DE DESARROLLO RURAL
ALCALDÍA TLALPAN**

Nombre y Firma

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL**



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA (F1-G)

FOLIO: _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.**

Por este medio las _____ y los integrantes del **GRUPO DE TRABAJO** "_____", solicitamos que nuestro **PROYECTO** denominado "_____" sea considerado para su incorporación al Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", en el Ejercicio Fiscal 2020, dentro de la línea de acción _____.

Sin otro particular, señalamos como domicilio y teléfono para oír y recibir todo tipo de notificaciones en: "_____"

Teléfono: _____.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma
Presidente (a)

Nombre y Firma
Secretario (a)

Nombre y Firma
Tesorero (a)

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/infomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODDF), al número 56 36 45 35.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL**



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN(F2-G)

NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO	FOLIO
LINEA DE ACCIÓN	

DATOS PERSONALES					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	SEXO	C.U.R.P.	RFC	TELÉFONO
ES EJIDATARIO Y/O COMUNERO		ESCOLARIDAD	SABE LEER Y ESCRIBIR	OCUPACIÓN	No. DEPENDIENTES ECONOMICOS
LUZ AGUA DRENAJEBAÑO			LÁMINA PIEDRA CARTÓN CONCRETO		
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN ACT. AGRICOLAS O PECUARIAS	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA		PRINCIPALES MATERIALES DE LA VIVIENDA		

DOMICILIO				
CALLE	NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA	C.P.
ALCALDÍA			UNIDAD TERRITORIAL	

NOMBRE Y FIRMA
INTEGRANTE DEL GRUPO DE TRABAJO Quien declara bajo protesta de decir verdad

NOMBRE Y FIRMA
INTEGRANTE DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, CURP, RFC, teléfono, escolaridad, ocupación, no. de dependientes económicos, tiempo de experiencia en act. agrícolas o pecuarias, servicios y materiales de la vivienda, domicilio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de tus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 38 46 36.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL
DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (F3-G)**



NOMBRE DEL PROYECTO		FOLIO	
LÍNEA DE ACCIÓN			
TIPO DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Continuación		

PROCESO PRODUCTIVO PECUARIO:		CANTIDAD DE ANIMALES:											
Uso de los animales:	<input type="checkbox"/> Pie de cría <input type="checkbox"/> Engorda <input type="checkbox"/> Repoblar el hato o parvada	Otro:											
Tipo de alimentación:	<input type="checkbox"/> Concentrado <input type="checkbox"/> Forraje <input type="checkbox"/> Pastoreo <input type="checkbox"/> Jarabes para abejas	Otro:											
Desparasitación:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Una vez al año <input type="checkbox"/> Dos veces al año	Producto:											
Vacunación (aves):	<input type="checkbox"/> Newcastle <input type="checkbox"/> Viruela aviar	Otro:											
Bacterinización(bovinos, ovinos):	<input type="checkbox"/> Neumonía <input type="checkbox"/> Enterotoxemia	Otro:											
Principales problemas de salud:	<input type="checkbox"/> Respiratorio <input type="checkbox"/> Digestivo <input type="checkbox"/> Ocular <input type="checkbox"/> Dermatológicos (sarna, parásitos externos)												
Limpieza de corrales o jaulas:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Cada Cuando:											
Época de monta:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Inicio de partos:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Duración de la engorda:	Meses:		Peso (kg) al finalizado:										
Realiza las siguientes Actividades:	<input type="checkbox"/> Desinfección de ombligos <input type="checkbox"/> Flameado o desinfección de jaulas/corrales <input type="checkbox"/> Toma de calostro <input type="checkbox"/> Cambio de Reyna <input type="checkbox"/> Aplicación de Selenio <input type="checkbox"/> Administración de minerales vía oral												
Cuenta con un tipo de certificación:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cuál:											
Herramienta o equipo con los que cuenta:													
Comercialización	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Alcaldía	<input type="checkbox"/> Ninguna										

PROCESO PRODUCTIVO AGRICOLA:		SUPERFICIE (Ha):	
Tipo de material vegetativo utilizado:	<input type="checkbox"/> Semillas <input type="checkbox"/> Plántula <input type="checkbox"/> Trasplante <input type="checkbox"/> Micelios	Otros:	
Compra de semillas:	Cantidad:	kg.	
Tipo de fertilización aplicado:	<input type="checkbox"/> Orgánico <input type="checkbox"/> Inorgánico	Cantidad:	kg.
Tipo de abonado que utiliza:	<input type="checkbox"/> Nitrogenado <input type="checkbox"/> Potásico <input type="checkbox"/> Fosforo	Otros:	
Tipo de plagas que ha presentado su cultivo:			
Tipo de plaguicida aplicado:	<input type="checkbox"/> Insecticidas <input type="checkbox"/> Fungicidas <input type="checkbox"/> Herbicidas	Nombre del producto:	
Enfermedades que ha presentado su cultivo:			
Productos utilizados para el combate de enfermedades:			
Cosecha:	<input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Mecanizada	Otro:	
Volumen de producción:	Cantidad:	ton	
Mano de obra:	<input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Foránea		
Cuenta con un tipo de certificación:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cuál:	
Herramienta o equipo con los que cuenta:			
Prácticas para la preparación de la tierra, crecimiento y cosecha:			
Comercialización	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Alcaldía	<input type="checkbox"/> Ninguna
OBSERVACIONES:			

Nombre y firma
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO

Nombre y firma
INTEGRANTE DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO

(Handwritten marks and signatures)



**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL**



**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO
(F4-G)**

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Folio: _____ Fecha de verificación: _____

Nombre del grupo de trabajo: _____

Representante: _____

Nombre del proyecto: _____

Domicilio: _____
Calle (o avenida, manzana) y No. (lote)

Colonia Alcaldía C.P. Teléfono (s)

Paraje (s) / sitio (s) de trabajo: _____

Línea de acción: _____

1.1.-DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

1.2.-METAS FISICAS

1.3.- Monto solicitado por el grupo \$	1.4- Propuesta De Ministraciones
---	---

Monto Solicitado: \$	Que consiste en:

Nombre y firma del Supervisor del Apoyo Técnico Operativo: _____

Nombre y firma de integrante del Grupo de Trabajo: _____

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 39 Fracción LVI, Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, datos del predio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de tus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 36 46 36.

(Handwritten signatures and initials)

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL**



2.2. GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

Coordenadas UTM referidas al esferoide Clark-66 Datum WGS84								
ID	X	Y	ID	X	Y	ID	X	Y
1			11			21		
2			12			22		
3			13			23		
4			14			24		
5			15			25		
6			16			26		
7			17			27		
8			18			28		
9			19			29		
10			20			30		

Observaciones de campo:

Nombre y firma del Supervisor del Apoyo Técnico Operativo:
Nombre y firma Coordinador del Apoyo Técnico Operativo que valida:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 39 Fracción LV; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-S4/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, datos del predio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 36 46 36.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD GRUPAL**



**MECANISMO DE SUPERVISIÓN FÍSICO Y DOCUMENTAL
(Formato F5-G)**

FOLIO No.		PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DE:		A:	
ALCALDÍA		LOCALIDAD		FECHA		
MONTO ASIGNADO		MONTO COMPROBADO		HOJA		DE
VISITA N°	HORA DE LA VISITA	NOMBRE DEL SUPERVISOR				
NOMBRE DEL PROYECTO			DOMICILIO DEL PROYECTO			
GRUPO DE TRABAJO	PRESIDENTE	SECRETARIO (A)			TESORERO (A)	

DESCRIPCIÓN:					
CONCEPTO Y/O ACTIVIDADES APROBADAS	MONTO APROBADO	CONCEPTO Y/O ACTIVIDAD COMPROBADO	MONTO COMPROBADO	No. DOCUMENTO COMPROBATORIO <small>(Facturas, listas de apoyo para jornales)</small>	NOMBRE DEL PROVEEDOR

FOTOS DE LOS CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES SUPERVISADAS
MANIFESTACIONES CON RESPECTO A LOS DATOS ASENTADOS

POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO	POR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguna y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and the number '22'.

**INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020**



MODALIDAD INDIVIDUAL

FOLIO: _____

SOLICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN		OBSERVACIONES
1	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA (Formato F1-I)	
2	CARTA COMPROMISO DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA.	
3	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE NO CONTAR CON OTROS APOYOS Y NO SER FAMILIAR HASTA TERCER GRADO DE SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES O FEDERALES	
4	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	
5	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (con antigüedad no mayor a tres meses)	
7	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC)	
8	ACREDITACIÓN DE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DEL ESPACIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TRABAJO	
9	PROGRAMA DE TRABAJO (Formato F2-I)	
10	EN SU CASO, DOS COTIZACIONES FORMALES A PRECIOS UNITARIOS DEL RAMO QUE SE ESTÉ COTIZANDO. LOS PROVEEDORES DEBERÁN CONTAR CON RFC.	
11	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA (CESAC)	
12	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN (Formato F3-I)	
13	DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Formato F4-I)	
14	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRABAJO (Formato F5-I)	
15	OPINIÓN DE USO DE SUELO	
16	NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
17	CONVENIO	
18	RECIBO DE PAGO DEL RECURSO ENTREGADO	
19	MECANISMO DE SUPERVISIÓN FÍSICO Y DOCUMENTAL (Formato F6-I)	
20	COMPROBACIÓN DEL RECURSO	
21	SEGUIMIENTO (escritos, oficios y todos los documentos relativos al solicitante)	
22	ACTA FINIQUITO 2020	

**SUPERVISOR DEL APOYO TÉCNICO
OPERATIVO QUE REVISÓ**

**COORDINADOR DEL APOYO TÉCNICO
OPERATIVO QUE REVISÓ**

Nombre y Firma

Nombre y Firma

**J.U.D DE DESARROLLO RURAL
ALCALDÍA TLALPAN**

Nombre y Firma

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL**



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA (F1-I)

FOLIO: _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.**

Por este medio el/la que suscribe, _____, solicito
considere mi **PROGRAMA DE TRABAJO** denominado
" _____ " para
que sea incorporado al Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario 2020", en el
Ejercicio Fiscal 2020, dentro de la línea de acción
_____.

Sin otro particular, señalo como domicilio y teléfono para oír y recibir todo tipo de
notificaciones en: " _____ "

Teléfono: _____

ATENTAMENTE

Nombre y Firma

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.
Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODDF), al número 56 36 46 36.

[Handwritten signature and initials]



APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
PROGRAMA DE TRABAJO
FORMATO F2-1

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____ FOLIO: _____

LÍNEA DE ACCIÓN EN LA QUE SE INSCRIBE: _____ TELÉFONO: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO: _____ Y

DOMICILIO DEL SOLICITANTE: _____

PARAJE O SITIO DEL ÁREA DE TRABAJO: _____ ENTRE CALLE _____

POBLADO: _____ SUPERFICIE: _____

ACTIVIDADES EN EL PROCESO PRODUCTIVO AGRICOLA	No. DE JORNALES	MONTO UNITARIO	TOTAL	EJECUCIÓN															
				ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			

CORRIDA FINANCIERA (EN CASO DE SOLICITAR HERRAMIENTA O MATERIALES Y/O ESTAR INSCRITO EN LA LÍNEA DE ACCIÓN HUERTO DE TRASPATIO AGROPECUARIO)						
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

[Handwritten signature]

Nombre y firma
SOLICITANTE

Nombre y firma

INTEGRANTE DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Talpán, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Talpán Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Talpán con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Talpán, con número de registro MA-54/231219/DPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación o oposición (derechos ARCO) de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Talpán ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Talpán, Alcaldía Talpán, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/infomexdf/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 36 46 36.

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL**



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN (F3-I)

FOLIO	
LINEA DE ACCIÓN	

DATOS PERSONALES					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	SEXO	C.U.R.P.	RFC	TELÉFONO
ES EJIDATARIO Y/O COMUNERO		ESCOLARIDAD	SABE LEER Y ESCRIBIR	OCUPACIÓN	No. DEPENDIENTES ECONÓMICOS
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN ACT. AGRICOLAS O PECUARIAS		SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA		PRINCIPALES MATERIALES DE LA VIVIENDA	

DOMICILIO				
CALLE	NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA	C.P.
ALCALDÍA			UNIDAD TERRITORIAL	

NOMBRE Y FIRMA
SOLICITANTE Quien declara bajo protesta de decir verdad

NOMBRE Y FIRMA
INTEGRANTE DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normalidad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, CURP, RFC, teléfono, escolaridad, ocupación, no. de dependientes económicos, tiempo de experiencia en act. agrícolas o pecuarias, servicios y materiales de la vivienda, domicilio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de tus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>, o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 36 46 36.

Handwritten marks: a blue scribble, the letters "ec", and a large blue "7".

**APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL
DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (F4-I)**



NOMBRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO		FOLIO	
LINEA DE ACCIÓN			
TIPO DE PROGRAMA	() Nuevo () Continuación		

PROCESO PRODUCTIVO AGRICOLA: _____		SUPERFICIE (Ha): _____	
Tipo de material vegetativo utilizado: () Semillas () Plántula () Trasplante () Micelios Otros: _____			
Compra de semillas:	Cantidad: _____ kg.		
Tipo de fertilización aplicado:	() Orgánico () Inorgánico	Cantidad: _____ kg.	
Tipo de abonado que utiliza:	() Nitrogenado () Potásico () Fosforo	Cuáles: _____	
Tipo de plagas que ha presentado su cultivo: _____			
Tipo de plaguicida aplicado:	() Insecticidas () Fungicidas () Herbicidas	Nombre del producto: _____	
Enfermedades que ha presentado su cultivo: _____			
Productos utilizados para el combate de enfermedades: _____			
Cosecha:	() Manual () Mecanizada	Otro: _____	
Volumen de producción:	Cantidad: _____ ton		
Mano de obra:	() Familiar () Local () Foránea		
Cuenta con un tipo de certificación:	() SI () NO	Cuál: _____	
Herramienta o equipo con los que cuenta: _____			
Prácticas para la preparación de la tierra, crecimiento y cosecha: _____			
Comercialización	() Local () Alcaldía () Ninguna		
OBSERVACIONES:			

Nombre y firma
SOLICITANTE

Nombre y firma
INTEGRANTE DEL APOYO TÉCNICO OPERATIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL**



**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRABAJO
(Formato F5-I)**

1.- DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Folio: _____ Fecha: _____

Nombre del solicitante: _____

Nombre del programa de trabajo: _____

Domicilio: _____
Calle (o avenida, manzana) y No. (lote)

Colonia Alcaldía C.P. Teléfono (s)

Paraje (s) / sitio (s) de trabajo: _____

Línea de apoyo: _____

1.1.-DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA DE TRABAJO

1.2.-METAS FÍSICAS

1.3.- Monto solicitado

Monto Solicitado: \$

Nombre y firma del Supervisor del Apoyo Técnico Operativo:

Nombre y firma del solicitante:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI, Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 36 y 38 Bis, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, datos del predio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de tus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF), al número 56 36 46 36.

(Handwritten signatures and marks)

**APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL**



2.2. GEORREFERENCIACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Coordenadas UTM referidas al esferoide Clark-66 Datum WGS84								
ID	X	Y	ID	X	Y	ID	X	Y
1			11			21		
2			12			22		
3			13			23		
4			14			24		
5			15			25		
6			16			26		
7			17			27		
8			18			28		
9			19			29		
10			20			30		

Observaciones de campo:

Nombre y firma del Supervisor del Apoyo Técnico Operativo:

Nombre y firma Coordinador del Apoyo Técnico Operativo que valida:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente. La Alcaldía de Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con domicilio en calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, es la responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Tlalpan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 39 Fracción LVI; Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Art. 38 y 38 Bis; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Art 55, 56, 58 y 59; Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-54/231219/OPA-TLP-11/010819. En todo momento se observarán los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de tener la relación total de los beneficiarios del Programa "Apoyo al Desarrollo Agropecuario". Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, teléfono, datos del predio y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida de cinco años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o corrección, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de Tlalpan ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; por el sistema INFOMEXDF, en la página <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/>; o por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODDF), al número 56 36 46 36.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO 2020
MODALIDAD INDIVIDUAL

MECANISMO DE SUPERVISIÓN FÍSICO Y DOCUMENTAL
(Formato F6-I)

NOMBRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO: _____ FOLIO No.: _____

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: _____ FECHA DE VISITA: _____

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO: _____ NÚMERO DE VISITA: _____

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTIVIDADES	META	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO POR ACTIVIDADES	AVANCE FÍSICO	% DE AVANCE GLOBAL
TOTAL					

BENEFICIARIO: _____
 NOMBRE Y FIRMA: _____

INTEGRANTE DEL AYOPO TÉCNICO OPERATIVO
 NOMBRE Y FIRMA: _____

OBSERVACIONES:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente", por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el Programa, por los solicitantes y beneficiarios, son gratuitos.

[Handwritten signatures and initials]